

Dictamen

Selección Interina para **Ayudante de Primera Dedicación Simple** del área **Fisiología y Neurociencias**

Exp. Exa: 1342/2021 Resolución: CD1816/21

Cantidad de cargos concursados: 1

El día **29 de noviembre del 2021** se reúnen los abajo firmantes, miembros titulares del Jurado, para emitir dictamen de acuerdo con el Reglamento de Provisión de cargos de Docentes auxiliares en vigencia (Res CD N 28/09 y modificatorias).

El cronograma y criterios de la prueba de oposición se dieron a conocer el **15 de noviembre del 2021**, y fue llevada a cabo el día **23 de noviembre del 2021**.

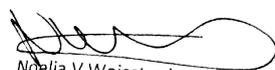
Luego de finalizada la exposición de todos los postulantes el jurado tomo conocimiento de los antecedentes consignados por cada postulante, y los analizó según los siguientes puntajes máximos:

ITEM	PUNTAJE
Antecedentes docentes	16
Antecedentes científicos	13
Antecedentes de extensión	6
Antecedentes profesionales	14
Prueba de oposición	43
Títulos, estudios y otros antecedentes	8
TOTAL	100

Los criterios a utilizar para la asignación de puntajes fueron los siguientes:

I-Antecedentes docentes (16): Se tomó en cuenta el máximo cargo alcanzado por cada uno de los postulantes, otorgándose el máximo puntaje al desempeño como Ayudante de Primera, seguido del cargo de Ayudante de Segunda. Al puntaje del cargo ejercido se sumó el de la antigüedad desde que comenzó la docencia universitaria, considerando el máximo puntaje para un desempeño por 12 cuatrimestres, y reduciéndolo proporcionalmente para desempeños de menor duración. También se tuvieron en cuenta los cursos de perfeccionamiento docente y el desempeño avalado por las encuestas docentes para aquellos casos en los que correspondiera y las encuestas se encontraran disponibles.

II-Antecedentes Científicos (13): El puntaje otorgado por las publicaciones científicas de los postulantes, ha sido asignado considerando su aparición en el Science Citation Index, considerando tres categorías de publicaciones según el índice de impacto dentro de las revistas. Se tomaron en cuenta las publicaciones de los últimos 10 años. El puntaje obtenido fue ponderado con la posición del postulante entre los autores. También fueron ponderadas con mayor puntaje las publicaciones hechas en los últimos 5 años, y se consideraron aunque con menor puntaje las publicadas entre los últimos 5 y 10 años. Con menor puntaje se consideró la participación en presentaciones a congreso con rol protagónico (últimos 10 años) y en capítulos de libros científicos (considerando también la posición en la autoría). Se consideraron también la dirección o co-dirección de tesis o tesinas finalizadas, o en curso (aunque con menor puntaje). Como así también la dirección de subsidios y la cursada de materias de formación científica excluidas las del doctorado.



Noelia V Weisstaub, PhD
24.205.834

Noelia Weisstaub



Lucas A. Mongiat



Fernando D. Marengo

III-Antecedentes de Extensión (6): Se consideraron la participación en proyectos de extensión acreditados, y con menor puntaje las actividades y publicaciones de divulgación científica, y otras actividades de extensión.

IV-Antecedentes Profesionales (14): Se consideraron cargos sólo cuando su naturaleza, a criterio del jurado, tuviera relación con el área de concurso y pudiera distinguirse claramente de tareas de docencia, investigación y extensión. En caso de corresponder, también se consideraron patentes y otros desarrollos.

V-Títulos, estudios y otros antecedentes (8): Se consideraron los títulos universitarios, otorgando máximo puntaje al título de Doctorado. También se consideraron las actividades de gestión universitaria, las distinciones, premios obtenidos y formaciones complementarias.

VI-Prueba de oposición (43): Se tuvo en cuenta la claridad expositiva, el manejo de los conceptos teóricos expresados por el aspirante, la organización de la prueba de oposición, la utilización del tiempo disponible para presentar los contenidos y el uso adecuado del material didáctico.

Habiendo evaluado exhaustiva y minuciosamente los antecedentes y la prueba de oposición de todos los aspirantes presentes, el Jurado pudo establecer los puntajes parciales y totales. A continuación se detalla el orden de mérito.

		I	II	III	IV	V	VI	TOTAL
1	Lia Frenkel	12,5	12,5	2,25	2	6,6	41,2	77,05
2	Candela Medina	15	5,65	3,5	0	5,7	36,6	66,45
3	Paula Perissinotti	14,5	12,5	0,25	0	5,5	33,4	66,15
4	Camila Martinez Calejman	14	10	0	0	5	32,9	61,9
5	Martina Radice	5	2,8	2	3	2,5	39,7	55
6	Julieta Laurino	7	4,13	2,75	1	3	37	54,88
7	Lautaro A. Duarte	5	2	0,75	0	3	37,3	48,05
8	Luciano Cavallino	6	4,25	1	0	2	34,3	47,55
9	Camila D. Arcuschin	5,5	2,25	2,75	0	3,2	25,6	39,3
10	Marina Pinkasz	0	2,25	0,75	1	2	30,4	36,4

El listado de los postulantes que fueron excluidos del concurso de esta selección interina, todos debido a que no se presentaron a la prueba de oposición, se lista a continuación:

Esteban Beckwith
María Natalia Gobetto
Verónica Murta
Micaela Silbermins
Agostina Mónica Stahl

Finalmente, este Jurado desea felicitar a los concursantes por su participación.
Habiendo cumplimentado la tarea asignada, pasan a firmar este acta los Miembros del Jurado



Noelia V. Weisstaub, PhD
24.205.834

Noelia Weisstaub



Lucas A. Mongiat



Fernando D. Marengo